



**MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE RUFINO**

DECRETO N°238/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N°040/2017 para la Concesión del buffet del Parque Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 05 de Diciembre de 2.017, no se han presentado oferentes;

Que la Comisión de Adjudicaciones recomienda declarar desierta la Licitación 040/2017;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárase Desierta la Licitación Pública Nro. 040/2017 para la Concesión del buffet del Parque Municipal

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 05 de Diciembre de 2017.-